



Datos del expediente:	Asunto:

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE EL DÍA
4 DE DICIEMBRE DE 2025**

En Gijón/Xixón, en la Sala de Comisiones del Edificio Administrativo “Antigua Pescadería Municipal”, a las ocho horas y cuarenta minutos del día señalado, se reúne la Comisión de Pleno de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, en sesión ordinaria, con la asistencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- D. Jesús Martínez Salvador por el **Grupo Municipal de Foro Asturias (Foro)**

CONCEJALES/AS:

- Dña. María Mitre Aranda y D. Gilberto Villoria Palacios por el **Grupo Municipal de Foro Asturias (Foro)**

-D. Constantino Vaquero Pastor, Dña. Carmen Eva Pérez Ordieres en sustitución de Dña. María Caunedo Fernández y D. José Ramón Tuero del Prado por el **Grupo Municipal Socialista (PSOE)**.

-D. José Rodrigo Pintueles Espina y Dña. Angela Pumeriega Menéndez por el **Grupo Municipal Popular (PP)**.

-D. Javier Suárez Llana por el **Grupo Municipal de Izquierda Unida - Más País - Izquierda Asturiana (IU-MP-IAS)**.

-Dña. Olaya Suárez Fernández por el **Grupo Municipal de Podemos Xixón (PX)**.

- D. Óliver Suárez Rubio, **Concejal no adscrito**.

No asiste a la sesión, justificando su ausencia, Doña Sara Álvarez Rouco, por el Grupo Municipal VOX.

SECRETARIO POR DELEGACIÓN: D. Angel Miguel Jaime Gutiérrez

Asiste igualmente a la sesión a los efectos de informar sobre el punto 2º del orden del día, la Jefa de Servicio Administrativo de Urbanismo Dña. María Jesús Ferrero Rodríguez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

El acta de la sesión anterior, ordinaria de 21 de noviembre de 2025, es aprobada por unanimidad de los y las miembros de la Comisión.

2.-PROPUESTA DE SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CAMBIO DE SUBCLASE DE EQUIPAMIENTO RELIGIOSO EXISTENTE A EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN PARCELA SITA EN CALLE FERNANDO EL SANTO 2. EXPEDIENTE: 160303E/2025.

Se somete a votación la siguiente propuesta:

«ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Se ha recibido en el registro de este Ayuntamiento (anotación n.º 2025123403) el escrito presentado por D. Simón Cortina Hevia, en representación de la entidad CASA DE LA CONGREGACIÓN MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA (R3300160C), solicitando el cambio de subclase de equipamiento religioso existente a equipamiento educativo, a fin de impartir la etapa de primer ciclo de educación infantil y algún itinerario de formación profesional, en un edificio situado en la calle Fernando El Santo, 2, esquina con la calle Isabel La Católica.

SEGUNDO: El edificio en cuestión no está catalogado y se encuentra en una parcela, con referencia catastral 6436003TP8263N0001WI, que tiene una superficie de 2.584 m² (1.804 m² construidos). De acuerdo con el Plan General de Ordenación (PGO), la parcela se encuentra en suelo urbano y está calificada como SL-EQ-Rg-PR: equipamiento religioso privado, zona 5.1.

TERCERO: El inmueble se ha dedicado al uso religioso, funcionando como parroquia y convento de las Siervas de Jesús de la Caridad. Sin embargo, debido a una significativa pérdida de vocaciones, y tras haber sido abandonado por las religiosas, se encuentra actualmente en situación de infrautilización.

CUARTO: Para llevar a cabo el mencionado proyecto educativo, es necesario modificar la subclase/categoría de equipamiento asignada a la parcela por el PGO, de religiosa a educativa, motivo que justifica la tramitación de este expediente.

QUINTO: Paralelamente, se está tramitando el expediente de licencia de obra mayor para la adecuación del edificio (n.º 110200J/2025).

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: El presente trámite es competencia del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 1.1.14 c) del PGO.

SEGUNDO: El artículo 1.1.14 c) del PGO establece entre los supuestos en los que no será necesario el procedimiento de modificación del plan:

1. La sustitución de la subclase de una determinada dotación por otra de la misma clase de las definidas en el apartado 5 del artículo 1.1.24. En este caso, deberá tramitarse un expediente en el que se justifiquen, motivadamente, las razones del cambio de uso, que será aprobado por el Pleno municipal, previo sometimiento a información pública durante un período de 20 días.

TERCERO: Por su parte, el apartado 5 del artículo 1.1.24 del PGO, atendiendo al servicio que prestan, considera las siguientes subclases/categorías de dotaciones de equipamientos, ya sean de sistema general o local: educativo, sanitario, social, asistencial, religioso, cultural, deportivo, administrativo, de ocio, residencial en la modalidad de alojamientos dotacionales, transporte, seguridad y especiales.



Datos del expediente:	Asunto:

CUARTO: El informe de la arquitecta municipal de fecha 8 de octubre de 2025, emitido en el marco del expediente de licencia de obra mayor para adecuación del edificio, indica que en la documentación presentada queda justificada la petición de cambio de subclase/categoría de equipamiento.

VISTO el expediente de razón, se eleva la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Someter a información pública la propuesta de cambio de subclase/categoría de equipamiento religioso existente a equipamiento educativo en la parcela sita en calle Fernando El Santo, 2, promovida por la entidad CASA DE LA CONGREGACIÓN MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA (R3300160C), por plazo de 20 DÍAS, previo anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiere alegaciones, la propuesta de cambio de uso será sometida al Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la entidad promotora y a cuantas personas resulten interesadas en el expediente, a fin de que puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.».

Toma la palabra el Concejal de Urbanismo, Sr. Martínez Salvador, para indicar que comparece Dña. María Jesús Ferrero Rodríguez por si hubiera alguna pregunta en relación con este punto. Explica que la propuesta responde a una solicitud de la entidad CASA DE LA CONGREGACIÓN MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA para posibilitar el cambio de uso del edificio sito a calle Fernando El Santo, 2, esquina con la calle Isabel La Católica, de uso religioso a uso educativo para guardería de primer ciclo de educación infantil además de formación profesional. Señala que el PGO permite el cambio siempre que sea a otro de la misma clase (art. 1.1.24). Continúa exponiendo el procedimiento con sometimiento a un período de información pública de 20 días tras el cual el Pleno procederá a su aprobación. Indica que el edificio no está catalogado, y se encuentra en una parcela con una superficie de 2.534 metros cuadrados. Está en suelo urbano y calificada como equipamiento religioso privado. Por tanto hace falta cambiar la subclase categoría del equipamiento que tiene asignada por el Plan de religiosa a educativa. La propuesta de cambio se adecúa al interés público y social constando en el expediente informe técnico favorable.

Concluida la explicación se manifiesta si hay alguna pregunta tomando la palabra el Sr. Vaquero Pastor quién indica que en la petición que se hace se parte, aparte de solicitar el cambio de uso y con el informe favorable de la arquitecta, de la base de que no se produce una alteración sustancial de la estructura urbanística del entorno ni de la lógica del sistema general de equipamientos, sin afectar negativamente a la coherencia del planeamiento. Parece que se quieren hacer dos cambios: el de subclase de dotación y la autorización del nuevo uso. Pero el 2.1.31 del PGO dice que la implantación de nuevos equipamientos privados que por su entidad puedan tener un fuerte impacto en la zona requiere de un Plan Especial. Tal parece que se quiere hacer los dos trámites a la vez cuando no sabemos la entidad del uso de esa escuela, cuantos alumnos va a tener, que tráfico va a generar, en qué condiciones se va a desarrollar ese equipamiento; se habla de una escuela de cero a tres años y un centro de formación profesional, no sabemos si son compatibles esos usos o no, en definitiva no sabemos el impacto, toda una serie de requisitos e impacto que hay que tener en cuenta y para lo cual se requeriría un Plan Especial que analice todos esos impactos que puede tener. Entiende que no cabe autorizar un cambio de uso de este tipo haciendo las dos cosas a la vez y sin estudiar el impacto en la zona, me parece fuera de lugar.

Interviene la Sra. Ferrero para señalar que este procedimiento introducido al modificar el PGO para los equipamientos, fue una sugerencia que vino desde CUOTA siguiendo el modelo de otros municipios como el de Oviedo. Entiendo que lo que proponemos es permitir el cambio del uso, que es lo que regula esa normativa. Otra cuestión es si después hay que dar una licencia, que será cuando concreten el proyecto y se verán los requisitos que procedan. Señala que por el funcionamiento y uso también hay otros edificios en la misma situación. Aquí lo que se permite es que dentro de la subclase se cambien los usos sin ir a un expediente de modificación del PGO. Se somete a información pública, se presentarán las alegaciones y se estudiarán. El alcance que tiene es ese, cumple los requisitos de la normativa del PGO para permitir ese cambio de uso. No es un equipamiento nuevo que requiera Plan Especial sino que es un cambio de uso

El Sr. Vaquero Pastor interviene para matizar que ese cambio implica la implantación de una dotación nueva que no estaba, y tampoco sabemos el proyecto, lo que van a hacer. La licencia que pones de ejemplo es algo posterior. Entiendo que hace falta Plan Especial. Interviene el Sr. Martínez Salvador para manifestar que los técnicos municipales interpretan que no hace falta Plan Especial.

Concluye el Sr. Vaquero Pastor manifestando que cambiar el uso sin saber exactamente lo que va a haber, sin saber el impacto que va a suponer desde el punto de vista urbanístico, no le parece muy procedente; no obstante tramitarlo, como veáis.

No habiendo más preguntas ni cuestiones se somete a votación la propuesta que antecede dictaminándose favorablemente por 6 votos a favor (3 de Foro, 2 Partido Popular y 1 Concejales no adscritos) y 5 votos en contra (3 PSOE, 1 IU-MP-IAS, y 1 Podemos Xixón).

3.-PREGUNTAS

3.1 D. Alejandro Farpón Miragaya, concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida – Más País – Izquierda Asturiana en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000932) la siguiente pregunta derivada de la **Comisión de Cultura, Deportes, Festejos y Servicios Sociales** del día 14 de noviembre de 2025, pendiente de contestación se la sesión anterior, y en relación con el mantenimiento de los centros educativos. En concreto se pregunta:

«.-1. ¿Cuáles son las próximas actuaciones previstas en los colegios de Xixón? .-2. ¿Cuál es el cronograma de actuación para las mismas? .-3. ¿Qué criterios se utilizan para priorizar unas sobre otras?».

Contesta el Concejal de Infraestructuras, Sr. Villoria Palacios, que pasará el listado de las obras ejecutadas, las que están en ejecución, y las que están en fase de redacción de proyecto ya avanzado y de otras que tenemos que ejecutar. Y en cuanto al criterio de adjudicación es a juicio técnico y en función de la disponibilidad económica, y en ocasiones sometido a la incertidumbre que hay entre competencias del Principado y nuestras.

En este punto, y siendo las 8:50 h., abandona la sesión la Sra. Pérez Ordieres.

3.2 D. J. Ramón Tuero del Prado, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000981) la siguiente pregunta en relación con la retirada de una luminaria en el barrio de Linares, en la parroquia de Caldones (se adjuntan fotografías). En concreto se pregunta:

« ¿Cuál fue el motivo de la retirada de la citada luminaria?».

Responde el Concejal de Infraestructuras, Sr. Villoria Palacios, que según un informe de Patrimonio el lugar donde está la luminaria no es de titularidad municipal, es particular. Al ser un camino particular se desconecta del alumbrado público.



Datos del expediente:	Asunto:

Toma la palabra el Sr. Tuero del Prado para manifestar que ese señor había dado permiso al Ayuntamiento para colocar en su parcela el poste con la finalidad de iluminar el camino que utilizaban más personas. Señala que hay pactos que son lógicos desde tiempos inmemoriales, y a veces somos demasiado rigurosos. El Sr. Villoria Palacios insiste es que es un camino en fondo de saco que da servicio a una vivienda en exclusiva que es la de este señor.

3.3 D. Constantino Vaquero Pastor, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000982) la siguiente **pregunta** en relación con la ejecución del carril bici en Albert Einstein y carretera de Villaviciosa. En concreto se pregunta:

«- ¿Qué solución se pretende dar desde el Servicio de Obras Públicas para llevar a cabo finalmente la ejecución de este carril bici? ¿Cómo se va a conectar los tramos que quedan sin conexión entre Avenida de Castilla y Plaza de Toros y entre El Molinón y la Guía para continuar hasta La Pecuaria? / - ¿Se han llevado a cabo ya los estudios necesarios para su ejecución? ¿Se ha redactado ya el proyecto? ¿Hay expediente abierto a dichos efectos? ».

Contesta el Concejal de Infraestructuras, Sr. Villoria Palacios, que en el Presupuesto del año 2026 hay partidas para ejecutar dos carriles bici: el que une la carretera de Villaviciosa con la avenida de Castilla, y el que une la senda del Piles con la Pecuaria a través de la avenida de Albert Einstein. Como el resto de obras se hacen estudios, se abren expedientes, se redactan proyectos y se licitan; no hay otra forma y se hará en el año 2026.

Pregunta el Sr. Vaquero Pastor si de momento no hay nada, respondiendo el Sr. Villoria Palacios que únicamente la previsión. El Sr. Vaquero Pastor pregunta por la conexión de los tramos de la avenida de Castilla con el Molinón, respondiendo el Sr. Villoria que sí, que está presupuestada con la avenida de Villaviciosa.

3.4 D. Constantino Vaquero Pastor, concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000983) la siguiente **pregunta** en relación con la situación de la vivienda nueva en la ciudad. En concreto se pregunta:

«¿Cuántas licencias de obra mayor se han concedido para llevar a cabo edificaciones colectivas de viviendas que estén en la actualidad en ejecución, pendientes de fin de obra y de licencia de uso y para cuántas viviendas se han concedido? / - ¿Cuántas licencias se han concedido y están actualmente en ejecución y pendientes de fin de obra y licencia de uso para llevar a cabo viviendas unifamiliares? / Cuantos instrumentos de planeamiento están tramitándose en la actualidad en el Servicio de Urbanismo (planes especiales, estudios de detalle, proyectos de urbanización, etc.) y qué previsión de ejecución de viviendas tienen (únicamente respecto a viviendas colectivas) ».

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Martínez Salvador, que la información solicitada no la facilita automáticamente nuestro sistema informático. Se consulta la base de datos que sirve de soporte para la tramitación de expedientes de licencias pero solo da el dato del número de expedientes iniciados y las licencias concedidas en un período concreto. El dato de viviendas que se crean aparece recogido en cada documento de licencia, no existe dato particular en la aplicación que permita su explotación inmediata, hay que entrar en cada uno. Respecto a los expedientes de fin de obras tampoco se puede obtener esa

información por parte del Servicio de Licencias. Las licencias municipales de uso y las cédulas de ocupación, se tramitan en expedientes independientes. En este procedimiento ocurre lo mismo que en los anteriores. No es posible saber cuantas viviendas de promoción colectiva están en ejecución pues cuando se concede una licencia el promotor tiene un plazo de 6 meses para iniciar. La última pregunta si que la podemos obtener, lo que sucede es que no ha dado tiempo en un día. Lo preparamos y lo mandamos.

Interviene el Sr. Vaquero Pastor parra manifestar que le parece increíble que el Ayuntamiento no sepa cuantas viviendas se están haciendo en Gijón, respondiendo el Sr. Martínez Salvador que si se pide con tiempo se podría ir sacando pero habría que parar todo para poder hacer eso.

En otro orden indica el Sr. Martínez Salvador que está pendiente una explicación respecto a un informe negativo en un expediente, manifiesta que era debido a que el formato de los documentos no era el correcto, pero no porque no se cumpliera con el PGO.

El Sr. Vaquero Pastor recuerda que también está pendiente el dato de la conversión de locales en viviendas, respondiendo el Sr. Martínez Salvador que es cierto, que toma nota a modo de recordatorio quedando pendiente para la próxima sesión.

3.5 Dña. Olaya Suárez Fernández, portavoz del Grupo Municipal Podemos Xixón en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón , presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000985) la siguiente **pregunta** en relación con la adquisición de terrenos de la Autoridad Portuaria en Xove. En concreto se pregunta:

« ¿Se ha contestado desde el Ayuntamiento a la carta de la Autoridad Portuaria explicando los términos que plantea el Ayuntamiento para la cesión de los terrenos ubicados junto a la calle Francisco Eiriz, en Xove, propiedad de la Autoridad Portuaria? En caso afirmativo, ¿cuál es la propuesta que se ha realizado desde el Ayuntamiento? / En caso contrario, ¿se ha producido algún avance desde el Ayuntamiento en la definición de la propuesta? ¿Cuál es el planteamiento inicial del equipo de gobierno? ».

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Martínez Salvador, que de momento no hay ninguna propuesta ni reunión para abordar este asunto. No ha habido ningún avance. La Sra. Suárez Fernández pregunta si el requerimiento que mandó la Autoridad Portuaria no se contestó, respondiendo el Sr. Martínez Salvador que nuestra intención no es contestar sino sentarnos y aún no esta generada la reunión.

3.6 D. Javier Suárez Llana, concejal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Más País.-Izquierda Asturiana en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000989) la siguiente **pregunta** en relación con la mejora de la iluminación en el Parque de los Pericones. En concreto se pregunta:

« ¿Qué actuaciones se han realizado para mejorar la iluminación de estas zonas del parque de Los Pericones? ¿En qué plazo se prevé completar su ejecución? ».

Responde el Concejal de Infraestructuras que en atención al ruego de octubre de 24 se han sustituido los puntos de luz solares existentes que se encontraban fuera de servicio por luminarias tipo parque a 4 metros de altura. Respecto al acceso al cementerio desde la rotonda de la avenida del Llano se ha observado que hay canalización de alumbrado en el margen derecho pero el arbolado dificulta la instalación, se estudia pasar al margen izquierdo.

3.7 D. Javier Suárez Llana, concejal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Más País.-Izquierda Asturiana en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000990) la siguiente **pregunta**:



Datos del expediente:	Asunto:

« ¿Cuántos contadores de la Empresa Municipal de Aguas se encuentran ubicados dentro de viviendas? ¿Cuántas lecturas de estos contadores fueron realizadas por personal de la empresa en lo que va de año? ¿Cuántas fueron comunicadas a través del trámite electrónico de Autolectura? ¿Cuántas facturas se emitieron con consumos estimados al no contar con lectura del contador bajo ninguna de las dos fórmulas? ».

Contesta el Concejal de Urbanismo, Sr. Martínez Salvador, que a la primera pregunta la respuesta es 8.637, las lecturas realizadas 17.760, la tercera pregunta 3.494, y por último las facturas 22.672.

3.8 D. Javier Suárez Llana, concejal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Más País.-Izquierda Asturiana en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000993) la siguiente **pregunta**:

« ¿Tiene ya el Gobierno municipal un calendario para la retirada del amianto detectado en instalaciones y emplazamientos de titularidad municipal? ¿Qué actuaciones va a acometer en 2026? / - En el caso del amianto detectado en instalaciones y emplazamientos de titularidad privada, ¿qué procedimiento va a seguir el Ayuntamiento? ¿Tiene previsto realizar comunicaciones a los titulares de las propiedades? Teniendo en cuenta la complejidad y el coste económico de los trabajos para su retirada, ¿tiene previsto el Gobierno municipal convocar alguna línea de ayudas? ».

Contesta el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Pintueles Espina, que esta pregunta afecta a tres Concejalías (Medio Ambiente, Infraestructuras y Urbanismo). Respecto a Medio Ambiente responde que está elaborado el censo y es accesible. Desde Urbanismo se da traslado al Gobierno del Principado y al Colegio Arquitectos. Los plazos vienen marcados por la propia norma, hay que hacerlo antes de 2028. Respecto a Parques y Jardines tenemos detectados los puntos que fundamentalmente son cubiertas de lavaderos, y lo que se ha hecho es modificar la previsión que había de renovación. También hemos detectado en vertederos piratas, escombreras, que proliferan en la zona rural. Nosotros hemos tenido una reunión con las otras dos concejalías en el mes de junio para poner en común toda esta información para que cada uno en el ámbito de sus competencias vaya haciendo los procedimientos que correspondan.

Toma la palabra el Concejal de Infraestructuras, Sr. Villoria Palacios, para manifestar que lo que corresponde a Infraestructuras son 4 o 5 edificaciones y en el año 2026 tenemos una partida donde con cargo a la misma se comenzará a ejecutar.

Por parte de la Concejalía de Urbanismo el Sr. Martínez Salvador, indica que está en fase de análisis la información. Estamos viendo como priorizar para comunicar a los propietarios, pero sin definir todavía el procedimiento de como actuar, primero hay que ver si tenemos capacidad para actuar sobre todo. Cuando haya una petición de licencia será el momento de pedir la retirada pero solicitarlo a todos a la vez creemos que va a ser muy complicado.

Pregunta el Sr. Suárez Llana sobre las cuatro o cinco edificaciones citadas por el Sr. Villoria Palacios, respondiendo el mismo que son una parcela en Rocés, en la antigua cooperativa de Quintueles, el edificio en la antigua escuela rural en Lavandera, una edificación en el barrio aguda en Cenero y ruinas en torno al turruxón de Veranes.

4.-RUEGOS.

4.1. D. Olaya Suárez Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Podemos Xixón en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón/Xixón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000991) el siguiente **ruego** en relación con la escasez de iluminación nocturna de los parques de la Atalía y de la Fábrica de Loza:

« Se despliegan soluciones para mejorar la iluminación del parque de La Atalía y el parque de la Fábrica de Loza. ».

Por el Concejal de infraestructuras, Sr. Villoria Palacios, se acepta el ruego. En la Atalía se realizará un estudio y tomarán medidas. En la Fábrica de Loza se ha hecho y se ha comprobado en un punto: zona de juegos infantiles que se reforzará.

Interviene la Sra. Suárez Fernández para advertir de otro punto oscuro en ese parque al lado de la asociación vecinal respondiendo el Sr. Villoria Palacios que toma nota y lo comunicará.

4.2. D. Olaya Suárez Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Podemos Xixón en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón/Xixón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000992) el siguiente **ruego**, en relación con los accesos a la zona para perros del Solarón:

« Se intervenga sobre los accesos a la zona vallada para perros de El Solarón para mitigar los problemas que causan el agua y el barro, facilitando el tránsito de los y las usuarias. »

Manifiesta el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Pintueles Espina, que se acepta el ruego, ya se ha dado la orden de recebar con arenón para evitar ese problema.

4.3. D. Ramón Tuero del Prado, concejal del **Grupo Municipal Socialista** en el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón, presenta a través del Registro de Pleno (nº de anotación de entrada 2025000994) el siguiente **ruego**:

« Que se facilite el censo de animales del aviario del parque Isabel La Católica a fecha de hoy. ».

Responde el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Pintueles Espina, que se facilitará a través del secretario de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y catorce minutos, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido yo, Secretario, doy fe.